## Medidas de ahorro y eficiencia energética

Real Decreto-ley 14/2022 sobre medidas de sostenibilidad, ahorro y eficiencia energética









Control del cierre de puertas.



Mantenimiento de equipos de climatización.



Uso racional y responsable de energía, climatización y agua caliente.



Aprovechar al máximo la iluminación natural.

Mantener apagadas las luces de los espacios no utilizados.



A las **22:00** horas, **apagado** de las luces de los **escaparates**.



Adecuar la vestimenta a la temperatura ambiental.



Desconectar equipamientos (fotocopiadoras, impresoras...)

<sup>\*</sup> Los límites de temperatura indicados anteriormente deberán ajustarse, en su caso, para cumplir con lo previsto en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.



